

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

379**VALENCIA NÚMERO 5****EDICTO**

Don José María Vila Biosca, secretario judicial del Juzgado de lo social número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 207 de 2010, a instancias de don Ivaylo Tsvetanov Ivanov, contra “Jep Servicios Auxiliares, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Larisa Oyle, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, en el que, por medio del presente se cita a “Larisa Oyle, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, autopista del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, Sector Social, Sala número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio para el día 26 de enero de 2011, a las once y quince horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese para confesión judicial al legal representante de la empresa demandada, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenido por confeso.

Igualmente, se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 1 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/14.971/10)